

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**3594** *SANATORIO QUIRÚRGICO MODELO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CENTRO DIAGNÓSTICO MODELO, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Sociedades de Capital, y en consonancia con el artículo 49 de la citada Ley, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "Sanatorio Quirúrgico Modelo, S.L." (entidad absorbente), celebrada el 22 de abril de 2013, acordó por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de "Sanatorio Quirúrgico Modelo, S.L." de "Centro Diagnóstico Modelo, S.A.", mediante la disolución sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión, según establece el artículo 44 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Coruña, 23 de abril de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración de "Sanatorio Quirúrgico Modelo, S.L.", y "Centro Diagnóstico Modelo, S.A.", Ramón Cobián Varela.

ID: A130022793-1